



RESOLUCIÓN EXENTA N° 381

SANTIAGO, 05 MAR 2009

VISTO:

- a) Las necesidades del Servicio, el Pedido de Materiales N° 054 de fecha lunes 26 de enero 2009, solicitado por CLÍNICA VETERINARIA, que cuenta con el V°B° de la Dirección del Servicio;
- b) La Publicación en el sistema Mercadopúblico ID 607-10-L109;
- c) El Resumen de ofertas Económicas N° 00000057;
- d) Los Criterios de Evaluación: Precio 35%, Calidad Técnica de los Bienes o Servicios 45%, Plazo de Entrega 20%;
- e) La Asignación Presupuestaria realizada por el Departamento Finanzas, ID SIGFE 11.130, asignada a al Item 000-22-04-005-000;
- f) La Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, de fecha 30 de julio de 2003 Artículo 8 Letra h y en el Artículo 51 del Reglamento;
- g) La Ley N° 20.314 de fecha 12 de diciembre de 2008 que aprueba el Presupuesto del Parque Metropolitano de Santiago para el año 2009;
- h) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención de toma de Razón;
- i) Las facultades y atribuciones contempladas en el D.S. 891 de 1966, lo indicado en el artículo N° 13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11 de 30 de junio de 1976 y N° 1072 de 03 de julio de 1980, ambas de la Dirección del Serviu Metropolitano, y el D.S. N° 70 de 19 de marzo de 2008 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo:

CONSIDERANDO:

- a) Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo N°8 letra h de la Ley N° 19.886 y en el Artículo 51 del Reglamento, procede el trato directo, debido a que el monto de la presente adquisición es de \$ 97.297.-, monto inferior a 100 UTM que señala el Reglamento, por lo tanto:

RESUELVO:

- 1° Adjudíquese y contrátese a la empresa, **COOPERATIVA AGRICOLA LECHERA SANTIAGO LTDA.**, RUT. **81.643.200-6**, Domiciliada en SAN BORJA 1305, Fono 3944000, Fax 683.4783, los productos que a continuación se señalan:

Código	Detalle	Cant.	Unidad	Precio (\$)	Total (\$)
FP16080	KETOPROFENO INYECTABLE AL 10% EN 50 ML., KORALEN	03	FRASCO	11.391.-	34.173.-
		03	ENVASE	6.557.-	19.671.-
FP35017	CIPROFLOXACINOOF TALMICO CIPROVET	03	ENVASE	2.591.-	7.773.-
FP35019	GLUCONATO DE CLORHEXIDINA (TIPO PERIOAID), 50 ML, LYSIGIN X 500 ML.				
FP16145	CEFALEXINA (FRASCO AMPOLLA) 50 ML	01	FRASCO	5.055.-	5.055.-
FP16147	CIPERMETRINA 20% 100 ML., POINT	01	FRASCO	4.350.-	4.350.-
FP35032	ACEITE OMEGA 3/6 PARA PERROS 125 ML., OMEGA PETS	06	FRASCO	1.790.-	10.740.-
				Subtotal	81.762.-
				Neto	81.762.-
				19%	15.535.-
				TOTAL	97.297.-

- Despacho: Bodega Central Dominica 129, Recoleta, en horario de lunes a jueves de 08.30 a 17.00 hrs., viernes de 08.30 a 16:00 hrs.

- Facturar a Parque Metropolitano de Santiago. Rut 61.809.000-0. Dirección Pío Nono 450

- Forma de pago: 30 días contra recepción de factura mediante vale vista banco Santander, el cual puede ser retirado en cualquier sucursal del país presentando carnet de identidad, Rut de la empresa y poder simple si corresponde, fono consulta 6640254 (Banco) 73014359 (Tesorería Parque metropolitano de Santiago).

- 2° La recepción conforme de las facturas la realizara el Jefe de Adquisiciones.
- 3° La contratación que se adjudica se entenderá perfeccionada por la sola notificación de la presente Resolución.
- 4° Autorícese al Departamento Finanzas a pagar a la empresa citada en el N° 1, hasta la suma de \$ 97.297.- (noventa y siete mil doscientos noventa y siete pesos), IVA incluido.
- 5° Autorícese a la Sección Adquisiciones para informar la presente contratación en el sistema www.mercadopublico.cl.
- 6° Impútese el gasto que irroga el cumplimiento de la presente Resolución al presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Monto \$
000-22-04-005-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	97.297.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



TERESA REY CARRASCO
Abogada
Directora
Parque Metropolitano de Santiago

MMV/IPC/ARR/IVC/ARB/mdb.-
DISTRIBUCIÓN

Interesado: COOPERATIVA AGRICOLA LECHERA SANTIAGO LTDA.
Departamento Servicios Generales P.M.S.
Sección Adquisiciones (c/a) P.M.S.
Sección Contabilidad y Ppto. P.M.S.
Sección Bodega Central P.M.S.
DIVISION ZOOLOGICO P.M.S.
Sección Inventarios P.M.S.
Sección Tesorería P.M.S.
Oficina de Partes P.M.S.-
(Res. N° 00000072/2009)

MONTO	97.297
C. COSTO	Zoologico
ITEM	22-04-005
ID. SIGFE	11-324-11-130
FECHA	04.03.2009
VºBº REVISOR	

Ingrid Flores Cuitiño
CONTROL PRESUPUESTARIO